



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Isidro, 19 DIC 2019

OFICIO N° 344 - 2019 – COFOPRI/OA

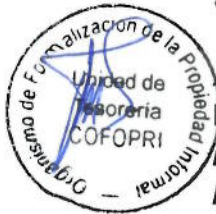
Señor:
JOSÉ LUIS CHÁVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694
Urb. Corpac – San Isidro Lima
Lima.-



Asunto : Solicitud de rebaja Financiera del saldo no ejecutado de los Recursos Transferidos del FONDES.

Referencia : Oficio N° 5808-2019-INDECI-FONDES/70.0

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en virtud al seguimiento de la Actividad de Emergencia, financiado con recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” – FONDES, preciso que el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, como unidad ejecutora, debe solicitar la rebaja financiera del saldo no ejecutado de S/ 5,516.47 (cinco mil quinientos dieciséis y 47/100 soles), a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, para su extorno al FONDES.



Al respecto, en virtud a lo establecido en el numeral 12.3 del artículo 12 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que señala que **“...los saldos no ejecutados por la respectiva unidad ejecutora deberán ser extornados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a favor del indicado Fondo, a solicitud de la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial...”**, se solicita la rebaja financiera del Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso: 24 Sub Cuenta – Fdo Interv. Ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, por el importe de **S/ 5,516.47 (cinco mil quinientos dieciséis y 47/100 soles)**, correspondiente a los saldos no ejecutados, para su extorno al FONDES; para cuyo efecto, se adjunta al presente el reporte del saldo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ELMER RICARDO GONZALES
Director de la Oficina de Administración
COFOPRI

EL PERÚ PRIMERO

DGETP

Entidad Siaf: ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTÁ DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (RD)

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 5,516.47

| | AÑO DE PROCESO | MES DE PROCESO | TECHO FINANCIERO | GIRADO | DEDUCCION |
|------|----------------|----------------|------------------|-----------|-----------|
| Al : | 2019 | Diciembre | 43,529.00 | 38,012.53 | 0.00 |